

GRAND'ITALIA, S.L.U.
BALANCES DE SITUACIÓN
31 DE DICIEMBRE DE 2.021 y 2.020

	ACTIVO	NOTA	2.021	2.020
A	ACTIVO NO CORRIENTE		7.989.282,32	5.102.556,67
I	Inmovilizado intangible	7	191.826,94	191.826,94
	2 Concesiones		191.826,94	191.826,94
II	Inmovilizado material	5	3.312.701,95	1.438.237,58
	1 Terrenos y Construcciones		2.034.334,39	427.774,91
	2 Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		1.278.367,56	1.010.462,67
III	Inversiones inmobiliarias	6	4.233.131,37	3.246.693,18
	1 Terrenos		1.315.342,62	1.315.342,62
	2 Construcciones		2.917.788,75	1.931.350,56
V	Inversiones financieras a largo plazo	9.1.a	196.938,30	137.019,67
	1 Instrumentos de patrimonio		129,74	130,29
	3 Valores representativos de deuda		25.000,00	25.000,00
	5 Otros activos financieros		171.808,56	111.889,38
VI	Activos por impuesto diferido	11.2	54.683,76	88.779,30
B	ACTIVO CORRIENTE		4.437.522,20	3.133.857,25
II	Existencias	10	282.902,76	288.121,71
	1 Comerciales		251.172,37	240.417,63
	6 Anticipos a proveedores	9.1.a	31.730,39	47.704,08
III	Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		92.841,77	21.764,39
	3 Deudores varios	9.1.a	16.107,52	17.792,92
	5 Activos por impuesto corriente	9.1.a	2.672,96	
	6 Otros créditos con las Administraciones Públicas	11.1	74.061,29	3.971,47
V	Inversiones financieras a corto plazo	9.1.a	202.517,65	1.272.722,93
	5 Otros activos financieros		202.517,65	1.272.722,93
VI	Periodificaciones a corto plazo		39,81	1.001,92
VII	Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	9.1.a	3.859.220,21	1.550.246,30
	1 Tesorería		3.859.220,21	1.550.246,30
	TOTAL ACTIVO		12.426.804,52	8.236.413,92

GRAND'ITALIA, S.L.U.
BALANCES DE SITUACIÓN
31 DE DICIEMBRE DE 2.021 y 2.020

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTA	2.021	2.020
A PATRIMONIO NETO		4.936.561,24	4.919.436,84
1 Fondos propios	9.5	4.930.385,46	4.901.834,15
I Capital		3.500,00	3.500,00
1 Capital escriturado		3.500,00	3.500,00
III Reservas		5.160.044,04	5.161.577,66
1 Legal y estatutarias		700,00	700,00
2 Otras reservas		5.159.344,04	5.160.877,66
V Resultados de ejercicios anteriores		-266.337,89	
2 Resultados negativos de ejercicios anteriores		-266.337,89	
VII Resultado del ejercicio		33.179,31	-263.243,51
3 Subvenciones, donaciones y legados recibidos	15	6.175,78	17.602,69
B PASIVO NO CORRIENTE		2.051.726,65	1.111.354,60
II Deudas a largo plazo	9.1.b	2.049.668,05	1.105.487,05
2 Deudas con entidades de crédito		2.049.668,05	1.105.487,05
IV Pasivos por impuesto diferido	11.2	2.058,60	5.867,55
C PASIVO CORRIENTE		5.438.516,63	2.205.622,48
II Provisiones a corto plazo	13	14.703,14	147.827,01
III Deudas a corto plazo	9.1.b	4.858.817,99	1.572.639,21
2 Deudas con entidades de crédito		2.270.952,71	1.499.017,54
5 Otros pasivos financieros		2.587.865,28	73.621,67
V Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		564.995,50	485.156,26
1 Proveedores	9.1.b	341.499,64	119.033,70
3 Acreedores varios	9.1.b	47.436,49	289.739,03
4 Personal (remuneraciones pendientes de pago)	9.1.b	71.965,28	51.360,80
5 Pasivos por impuesto corriente	11.2		114,79
6 Otras deudas con las Administraciones Públicas	11.1	104.094,09	24.907,94
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		12.426.804,52	8.236.413,92

GRAND'ITALIA, S.L.U.
CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES
A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2.021 y 2.020

	NOTA	2.021	2.020
A OPERACIONES CONTINUADAS			
1 Importe neto de la cifra de negocios	12.1	2.777.500,58	2.355.509,80
b Prestaciones de servicios		2.777.500,58	2.355.509,80
4 Aprovisionamientos		-924.757,57	-784.142,72
a Consumo de mercaderías	12.2	-906.498,69	-725.554,53
b Consumo de materias primas y otras materias consumibles	12.2	-18.258,88	-58.588,19
5 Otros ingresos de explotación		381.574,95	176.849,39
a Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		13.455,73	2.164,70
b Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	15	368.119,22	174.684,69
6 Gastos de personal		-949.044,10	-1.058.645,73
a Sueldos, salarios y asimilados		-615.179,82	-672.106,55
b Cargas sociales	12.2	-333.864,28	-386.539,18
7 Otros gastos de explotación		-880.595,64	-779.020,04
a Servicios exteriores		-846.668,92	-599.088,84
b Tributos	11.3	-33.926,72	-179.931,20
8 Amortización del inmovilizado		-183.614,65	-177.199,42
10 Excesos de provisiones		133.123,87	0,00
11bis Otros resultados	12.2	-234.462,95	85.131,03
A1 RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		119.724,49	-181.517,69
12 Ingresos financieros		10.891,41	9.983,19
b De valores negociables y otros instrumentos financieros		10.891,41	9.983,19
b2 De terceros		10.891,41	9.983,19
13 Gastos financieros		-94.966,94	-78.548,97
b Por deudas con terceros		-94.966,94	-78.548,97
14 Variación de valor razonable en instrumentos financieros		0,00	36.589,11
b Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		0,00	36.589,11
16 Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		0,00	-138.528,45
b Resultado por enajenaciones y otras		0,00	-138.528,45
16 bis Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero		31.625,89	0,00
A2 RESULTADO FINANCIERO		-52.449,64	-170.505,12
A3 RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		67.274,85	-352.022,81
17 Impuestos sobre beneficios	11.2	-34.095,54	88.779,30
A4 RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		33.179,31	-263.243,51
A5 RESULTADO DEL EJERCICIO		33.179,31	-263.243,51

GRAND'ITALIA, S.L.U.
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES
A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2.021 y 2.020
A) ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTES
A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2.021 y 2.020

	NOTA	2.021	2.020
A Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias		33.179,31	-263.243,51
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
I Por valoración instrumentos financieros.			
1 Activos financieros disponibles para la venta.			
2 Otros ingresos/gastos.			
II Por coberturas de flujos de efectivo.			
III Subvenciones, donaciones y legados recibidos.		12.812,16	
IV Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes.			
V Efecto impositivo.		-3.203,04	
B Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto		9.609,12	
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias			
VI Por valoración de instrumentos financieros.			-82.330,87
1 Activos financieros disponibles para la venta.			-82.330,87
2 Otros ingresos/gastos.			
VII Por coberturas de flujos de efectivo.			
VIII Subvenciones, donaciones y legados recibidos.		-28.048,02	
IX Efecto impositivo.		7.012,01	
C Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		-21.036,02	-82.330,87
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		21.752,41	-345.574,38

GRAND'ITALIA, S.L.U.
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES
AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2.021
B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE
AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2.021

	Capital Escriturado	Reservas	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio anterior	Resultado del ejercicio	Ajustes por cambio de valor	Subvenciones donaciones y legados recibidos	TOTAL
A. SALDO, FINAL DEL AÑO 2.019	3.500,00	4.540.266,30	0,00	0,00	813.475,57	82.330,87		5.439.572,74
I. Ajustes por cambio de criterio 2.019 y anteriores								0,00
II. Ajustes por errores 2.019 y anteriores		-192.164,21						-192.164,21
B. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2.020	3.500,00	4.348.102,09	0,00	813.475,57	0,00	82.330,87	0,00	5.247.408,53
I. Total ingresos y gastos reconocidos.					-263.243,51	-82.330,87	17.602,69	-327.971,69
I. Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias								
II. Operaciones con socios o propietarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
II. Ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto								
III. Operaciones con socios o propietarios								
1. Aumentos de capital.								
2. Reducciones de capital.								
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión obligaciones, condonaciones de deudas).								
4. Distribución de dividendos.								
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas).								
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios.								
7. Otras operaciones con socios o propietarios								
3. Otras operaciones con socios o propietarios								
III. Otras variaciones del patrimonio neto		813.475,57		-813.475,57				0,00
IV. Otras variaciones del patrimonio neto								
C. SALDO, FINAL DEL AÑO 2.020	3.500,00	5.161.577,66	0,00	0,00	-263.243,51	0,00	17.602,69	4.919.436,84
I. Ajustes por cambio de criterio 2.020								0,00
II. Ajustes por errores 2.020		-4.628,00						-4.628,00
D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2.021	3.500,00	5.156.949,66	0,00	-263.243,51	0,00	0,00	17.602,69	4.914.808,84
I. Total ingresos y gastos reconocidos.					33.179,31	0,00	-11.426,90	21.752,41
I. Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias								
II. Operaciones con socios o propietarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00
II. Ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto								
III. Operaciones con socios o propietarios								
1. Aumentos de capital.								
2. Reducciones de capital.								
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión obligaciones, condonaciones de deudas).								
4. Distribución de dividendos.								
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas).								
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios.								
7. Otras operaciones con socios o propietarios								
3. Otras operaciones con socios o propietarios								
III. Otras variaciones del patrimonio neto		3.094,38	-266.337,89	263.243,51				0,00
IV. Otras variaciones del patrimonio neto								
E. SALDO, FINAL DEL AÑO 2.021	3.500,00	5.160.044,04	-266.337,89	0,00	33.179,31	0,00	6.175,78	4.936.561,24

GRAND'ITALIA, S.L.U.
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES
A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2.021 y 2.020

	NOTA	2.021	2.020
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
Resultado del ejercicio antes de impuestos.		67.274,85	-352.022,81
Ajustes del resultado.		135.568,23	240.188,60
Amortización del inmovilizado.	5,6,7	183.614,65	177.199,42
Variación de provisiones.		-133.123,87	0,00
Imputación de subvenciones.		0,00	-4.279,30
Ingresos financieros		-10.891,41	-9.983,19
Gastos financieros		94.966,94	78.548,97
Otros ingresos y gastos		1.001,92	-1.297,30
Cambios en el capital corriente.		46.400,86	-506.947,18
Existencias.	10	5.218,95	-158.340,35
Deudores y otras cuentas a cobrar.		1.685,40	0,00
Otros activos corrientes.		-37.148,63	-44.800,62
Acreedores y otras cuentas a pagar.		-24.464,60	-164.555,79
Otros pasivos corrientes.		101.109,74	-139.250,42
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación.		-86.903,09	-77.590,16
Pagos de intereses.		-94.966,94	-78.548,97
Cobros de intereses.		10.891,41	9.983,19
Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios.		-2.787,75	-8.022,46
Otros pagos (cobros).		-39,81	-1.001,92
Flujos de efectivo de las actividades de explotación.		162.340,85	-696.371,55
Pagos por inversiones.		-3.145.161,24	-5.350.890,63
Inmovilizado material.	5	-2.051.252,83	-491.904,52
Inversiones inmobiliarias.		-993.264,38	
Otros activos financieros.		-100.644,03	-4.858.986,11
Cobros por desinversiones.		1.077.989,49	6.260.551,85
Otros activos financieros.		1.077.989,49	6.260.551,85
Flujos de efectivo de las actividades de inversión.		-2.067.171,75	909.661,22
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero.		4.213.804,81	312.677,92
Deudas con entidades de crédito.		3.417.975,99	1.812.147,07
Otras deudas.		4.140.236,87	494.716,17
Deudas con entidades de crédito.		-1.717.095,68	-1.562.704,90
Otras deudas.		-1.627.312,37	-431.480,42
Flujos de efectivo de las actividades de financiación.		4.213.804,81	312.677,92
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		2.308.973,91	525.967,59
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio.		1.550.246,30	1.024.278,71
Efectivo o equivalentes el final del ejercicio.		3.859.220,21	1.550.246,30

1. ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD

La sociedad se constituyó el 16 de mayo de 2.003 bajo la denominación de "Restaurante Italia 2000, S.L." en escritura pública nº 1350 otorgada ante el notario D. José Chafer Rudilla. Con fecha 15 de junio de 2.006, en escritura pública nº 1793 otorgada ante el notario D. José Chafer Rudilla, se modifica se denominación social pasando a denominarse GRAND'ITALIA, S.L.U. Su domicilio social se encuentra establecido en la calle Costa Rica, nº 2, Edificio Valeria, planta baja, puerta 2, El Tablero de Maspalomas.

Constituye su objeto social la explotación de bares, restaurantes, cafeterías, pubs, discotecas, hoteles y salas de fiesta.

Asimismo, la promoción, construcción, reforma, explotación, administración, arrendamiento, permuta, compra y venta de viviendas, bungalows, apartamentos, naves industriales, locales comerciales, obras de equipamiento y de cualesquiera otros inmuebles, así como la intermediación en toda clase de operaciones inmobiliarias.

La actividad actual de la sociedad se centra en la explotación de restaurante y cafetería.

Se le aplica la Ley de Sociedades de Capital (vigente desde el 1 de septiembre de 2.010), cuyo texto refundido se aprobó por Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, Código de Comercio y disposiciones complementarias.

La sociedad no participa en ninguna otra sociedad, ni tiene relación alguna con otras entidades con las cuales se pueda establecer una relación de grupo o asociada de acuerdo con los requisitos establecidos en el Art. 42 del Código de Comercio y en las Normas 13ª y 15ª de la Tercera Parte del Real Decreto 1514/2007 por el que se aprobó el Plan General de Contabilidad.

La moneda funcional con la que opera la empresa es el euro. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en el apartado 4. Normas de registro y valoración.

2. BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1. Imagen fiel

Las cuentas anuales del ejercicio 2.021 adjuntas han sido formuladas por el Administrador a partir de los registros contables de la sociedad a 31 de diciembre de 2.021 y, se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, y las modificaciones aplicadas a éste mediante Real Decreto 1159/2010, y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la sociedad, así como la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de socio único, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por la Junta General Ordinaria, el 30 de julio de 2.021.

2.2. Principios contables no obligatorios aplicados

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se han aplicado principios contables no obligatorios.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre y juicios relevantes en la aplicación de políticas contables

La sociedad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento: a) aunque al 31 de diciembre de 2.021 la sociedad tiene un Fondo de Maniobra negativo por importe de 1.000.994,43 euros, sin embargo, no es una circunstancia que constituya factor de duda sobre la capacidad de la entidad de seguir como empresa en funcionamiento, ya que es un dato operacional, la sociedad no tiene dificultades para obtener financiación caso de que sea necesario y, además se cuenta con el apoyo financiero del socio; y b) habiendo tenido en consideración la situación actual generada por la crisis del COVID 19, así como sus posibles efectos en la economía en general y en la sociedad en particular, no existiendo riesgo para la continuidad de su actividad aunque se ha visto especialmente afectada por estar sus instalaciones de actividad en una zona netamente turística, teniendo en cuenta que el sector de turismo en Canarias se ha visto afectado por la crisis derivada de la pandemia.

Los factores mitigantes más relevantes, de la situación anterior, con los que la empresa ha contado y por los que se aplica el principio de empresa en funcionamiento, son los siguientes:

- La sociedad, utilizando la medida aprobada por el Gobierno, realizó un ERTE de la totalidad de su personal, habiendo recuperado personal a medida que se ha iniciado la actividad de forma gradual, dado que el restaurante sí se ha abierto al público.

- Una vez realizado la apertura se siguen haciendo pedidos aunque se renegociaron las deudas con los proveedores para obtener una financiación extra, pero no se han dejado de cumplir los plazos una vez establecidos.

- Se ha dispuesto del dinero invertido en cartera de valores para realizar inversiones en inmovilizado.

- Los alquileres de los locales se renegociaron con acuerdos por los que en los meses de cierre no se ha cobrado por parte del arrendador y a medida que se ha iniciado la actividad se han renegociado por importes adaptados a la situación actual, rebajando su importe. Los gastos por comunidad sí que no pudieron ser renegociados.

- Los cánones a la Autoridad Portuaria ya han sido abonados.

- Tras la apertura el restaurante no ha habido problemas de suministros ya que se trata de productos básicamente nacionales, que han iniciado su producción tras la alarma.
- No se ha acogido al aplazamiento de pago de deudas tributarias, pero sí a las de pago de las cuotas de la seguridad social.
- Se han seguido pagando las cuotas de los préstamos contratados, pero además en aras de obtener una mayor liquidez se solicitó un préstamo ICO avalado por el Estado por importe de 260.000,00 euros, al margen que ya se había obtenido un préstamo por importe de 300.000,00 euros; que garantizan el cumplimiento de las obligaciones financieras a corto plazo.
- Aunque la mayor parte de las inversiones inmobiliarias no se han alquilado durante todos los meses del 2.021 por obras que se están realizando en la vivienda anexa, se espera alquilar una vez terminadas éstas.
- Asimismo, mientras la actividad ha sido menor se han reducido los gastos de explotación vinculados a la misma, susceptibles de ser reducidos, y una vez que se ha retomado la actividad poco a poco, se siguen controlando y reduciendo todos aquellos gastos que no fueran necesarios y fueran susceptibles de reducción.
- Igualmente se ha reducido la remuneración a percibir por el administrador único.
- Durante el ejercicio, se han obtenido nuevas financiaciones por importe de 3.242.000 euros para terminar la reforma que se ha realizado de los bungalows del complejo. Y se tiene la posibilidad de poder disponer de más liquidez de entidades financieras si fuera necesario.
- En este ejercicio 2.021 se ha obtenido una subvención por importe de 1.718.451,67 euros al amparo del Decreto Ley 6/2021 por el que se regula, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias, la concesión de la "Línea Covid de ayudas directas a personas autónomas y empresas" prevista en el Título I del Real Decreto-Ley 5/2021, de 12 de marzo de medidas extraordinarias de apoyo a la solvencia empresarial en respuesta a la pandemia de la COVID-19, financiada por el Gobierno de España.
- Y para garantizar la salud de los trabajadores se ha implementado protocolo de seguridad conforme normativa nacional y autonómica para el sector de la hostelería.

Al margen que la situación actual en la que vivimos, generada por factores externos y temporales no cambia la visión a largo plazo, que este administrador, tiene sobre el modelo de negocio y su posible crecimiento y/o expansión.

La preparación de las cuentas anuales requiere que la Dirección realice estimaciones contables relevantes, juicios, estimaciones e hipótesis, que pudieran afectar a las políticas contables adoptadas y al importe de los activos, pasivos, ingresos, gastos y desgloses con ellos relacionados.

Las estimaciones y las hipótesis realizadas se basan, entre otros, en la experiencia histórica u otros hechos considerados razonables teniendo en cuenta las circunstancias a la fecha de cierre, el resultado de las cuales representa la base de juicio sobre el valor contable de los activos y pasivos no determinables de una cuantía de forma inmediata.

Los resultados reales podrían manifestarse de forma diferente a la estimada. Estas estimaciones y juicios se evalúan continuamente.

Algunas estimaciones contables se consideran significativas si la naturaleza de las estimaciones y supuestos es material y si el impacto sobre la posición financiera o el rendimiento operativo es material.

Para la actualización de las estimaciones descritas se ha tenido en cuenta la situación actual a consecuencia de la covid-19, calificada como una pandemia por la Organización Mundial de la Salud, que afecta a la actividad económica a nivel mundial y, en consecuencia, a la operaciones y resultados de la sociedad. Por ello, el Consejo de Administración ha realizado una evaluación de la situación actual conforme a la mejor información disponible, desarrollando en las notas que lo requieran, las principales estimaciones realizadas y los potenciales impactos de la covid-19 en las mismas durante el periodo terminado el 31 de diciembre de 2.021.

Aunque estas estimaciones fueron realizadas por la Dirección de la sociedad con la mejor información disponible al cierre de cada ejercicio, aplicando su mejor estimación y conocimiento del mercado, es posible que eventuales acontecimientos futuros obliguen a la sociedad a modificarlas en los siguientes ejercicios. De acuerdo con la legislación vigente se reconocerá prospectivamente los efectos del cambio de estimación en la cuenta de resultados.

Se detallan a continuación las principales estimaciones y juicios realizados por la Sociedad:

- Vida útil de los activos materiales, intangibles e inmobiliarios (Nota 4.1, 4.2 y 4.3)
- Recuperabilidad de créditos fiscales activados (Nota 4.7)
- Las estimaciones realizadas para la determinación de cobros y pagos futuros.

2.4. Comparación de información

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, además de las cifras del ejercicio 2.021, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2.021 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2.020.

La comparación entre ambos ejercicios debe efectuarse considerando el efecto que la crisis generada por la pandemia del coronavirus ha supuesto en las cifras del ejercicio 2.020 y la circunstancia expuesta en la nota de Correcciones de errores.

La Sociedad está obligada a auditar las cuentas anuales de los ejercicios 2.021 y 2.020. Las cuentas anuales del ejercicio 2.020 están auditadas y a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales se encuentran pendiente de auditarse las de este ejercicio 2.021.

2.5. Agrupación de partidas

Las cuentas anuales no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance, en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el estado de cambios en el patrimonio neto o en el estado de flujos de efectivo.

2.6. Elementos recogidos en varias partidas

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

2.7. Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2.021 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

2.8. Corrección de errores

Las cuentas anuales del ejercicio 2.021 incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio:

a) Se han registrado cargando la cuenta de Reservas voluntarias gastos de ejercicios anteriores por importe de 4.628,00 euros.

El administrador no ha considerado necesario la re expresión de los estados financieros del ejercicio anterior, por la escasa importancia relativa de los mismos.

2.9. Importancia relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Sociedad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2.021.

2.10. Efectos de la primera aplicación de la modificación del PGC 2021

Durante el ejercicio anual 2.021 han entrado en vigor nuevas normas contables que, por tanto, han sido tenidas en cuenta en la elaboración de las presentes cuentas anuales, sin que su impacto haya sido significativo.

Norma 9ª. Instrumentos Financieros y Coberturas Contables

De acuerdo a la modificación de la norma 9ª sobre Instrumentos financieros, se han definido nuevos criterios de valoración y clasificación de instrumentos financieros.

Para la sociedad la aplicación de los nuevos criterios a partir de 1 de enero de 2021 no ha supuesto cambios en la valoración sino en la clasificación de los instrumentos financieros:

	Saldo a 01/01/2021	Reclasificado a:	
		Activos a coste amortizado	Activos financieros a coste
Reclasificado de:			
Prestamos y partidas a cobrar	1.450.109,31	1.450.109,31	
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	25.000,00	25.000,00	
Activos disponibles para la venta	130,29		130,29

	Saldo a 01/01/2021	Reclasificado a:
		Pasivos financieros a coste amortizado
Reclasificado de:		
Débitos y partidas a pagar	3.138.259,79	3.138.259,79

Norma 14ª. Ingresos por ventas y prestación de servicios

La sociedad registra los ingresos de los clientes derivados de un contrato cuando se produce la transferencia al cliente del control del bien comprometido. Por lo tanto, la aplicación de los nuevos criterios, basados en la transferencia el control de los bienes y servicios comprometidos con el cliente, no han tenido impactos significativos en la contabilidad de la sociedad.

3. APLICACIÓN DE RESULTADOS

La propuesta de aplicación del resultado por parte del Administrador es la siguiente:

2.021	Base de Reparto	Aplicación
Saldo de la cuenta de Pérdidas y Ganancias	33.179,31	
Compen.de Pdas.de Ejer. Ant.		33.179,31
	33.179,31	33.179,31

2.020	Base de Reparto	Aplicación
Saldo de la cuenta de Pérdidas y Ganancias	-263.243,51	
A compen. con bnfos. futuros		-263.243,51
	-263.243,51	-263.243,51

La Sociedad, al tener más de 50 trabajadores a fecha 29 de febrero de 2.020, y haberse acogido a un Expediente de Regulación Temporal de Empleo (ERTE) por causa de fuerza mayor, económicas, técnicas, organizativas y de producción, como consecuencia de la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19, utilizando los recursos públicos destinados a los mismos, no procedemos al reparto de dividendos correspondientes al ejercicio fiscal en que se han aplicado esos ERTE, el ejercicio 2020. Además, no ha sido abonado previamente, el importe correspondiente a la exoneración aplicada a las cuotas de la Seguridad Social. Por todo ello, esta ausencia de reparto no constituye una causa de separación del socio (art. 348 bis LSC)

Además, como consecuencia de las subvenciones y ayudas directas recibidas en el ejercicio para apoyar a la sociedad a superar el grave impacto patrimonial de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 desde mediados de marzo de 2020, entre otros condicionantes, la Ayuda Directa recibida implica que la sociedad no pudo ni podrá repartir dividendos en el año 2021 y en el año 2022.

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

4.1. Inmovilizado Intangible

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan, tal y como se establece en el apartado "*Deterioro de valor de inmovilizado intangible*" de este epígrafe.

La amortización de los elementos del inmovilizado intangible se realiza de forma lineal durante su vida útil estimada, en función de los siguientes años de vida útil:

	Años	% Anual
Patentes, licencias, marcas y similares	8,33	12%
Aplicaciones informáticas	3,03	33%

Cuando la vida útil de estos activos no pueda estimarse de manera fiable se amortizarán en un plazo de diez años, sin perjuicio de los plazos establecidos en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible.

La sociedad incluye en el coste del inmovilizado intangible que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

a) Concesiones

Los costes incurridos para obtener la concesión de la explotación de una cafetería se amortizan linealmente en el periodo de concesión de 9 años. Si se dieran las circunstancias de incumplimiento de condiciones que hicieran perder los derechos derivados de esta concesión, el valor contabilizado para la misma se sanearía en su totalidad al objeto de anular su valor neto contable.

b) Aplicaciones informáticas

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web (siempre que esté prevista su utilización durante varios años). La vida útil de estos elementos se estima en 3,03 años.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen.

c) Deterioro de valor de inmovilizado intangible

Al cierre del ejercicio o siempre que existan indicios de pérdidas de valor, la Sociedad revisa los importes en libros de sus activos intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera). En caso de que el activo no genere flujos de efectivo por sí mismo que sean independientes de otros activos, la Sociedad calculará el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor en uso.

Para estimar el valor en uso, la Sociedad prepara las previsiones de flujos de caja antes de impuestos a partir de los presupuestos más recientes aprobados por el Administrador de la sociedad. Estos presupuestos incorporan las mejores estimaciones disponibles de ingresos y gastos de las unidades generadoras de efectivo utilizando la experiencia del pasado y las expectativas

futuras. Estas previsiones cubren los próximos 3 años, estimándose los flujos de caja para los años futuros aplicando tasas de crecimiento razonables que, en ningún caso, son crecientes ni superan las tasas de crecimiento de los años anteriores.

Al evaluar el valor de uso, los futuros flujos de efectivos estimados se descuentan a su valor actual utilizando un tipo de interés de mercado sin riesgo, ajustados por los riesgos específicos del activo que no se han tenido en cuenta al estimar los futuros flujos de efectivo.

Si se estima que el importe recuperable de un activo (o una unidad generadora de efectivo) es inferior a su importe en libros, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se reduce a su importe recuperable. Para ello se reconoce el importe de la pérdida por deterioro de valor como gasto y se distribuye entre los activos que forman la unidad, reduciendo en primer lugar el fondo de comercio, si existiera, y, a continuación, el resto de los activos de la unidad prorrateados en función de su importe en libros.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se incrementa a la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo (unidad generadora de efectivo) en ejercicios anteriores. Inmediatamente se reconoce una reversión de una pérdida por deterioro de valor como ingreso.

En el ejercicio 2.021 la Sociedad no ha registrado pérdidas por deterioro del inmovilizado intangible.

4.2. Inmovilizado Material

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La sociedad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Durante el ejercicio no se han activado importe por este concepto.

Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones. Así como la mejor estimación del valor actual del importe contingente, no obstante, los pagos contingentes que dependan de magnitudes relacionadas con el desarrollo de la actividad se contabilizan como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida en que se incurran.

Las cantidades entregadas a cuenta de adquisiciones futuras de bienes del inmovilizado material, se registran en el activo y los ajustes que surjan por la actualización del valor del activo asociado al anticipo dan lugar al reconocimiento de ingresos financieros, conforme se devenguen. A tal efecto se utiliza el tipo de interés incremental del proveedor existente en el momento inicial, es decir, el tipo de interés al que el proveedor podría financiarse en condiciones equivalentes a las que resultan del importe recibido, que no será objeto de modificación en posteriores ejercicios. Cuando se trate de anticipos con vencimiento no superior a un año y cuyo efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de actualización.

No es aplicable la activación de grandes reparaciones y costes de retiro y rehabilitación.

La sociedad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

El Administrador de la sociedad considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Sociedad se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la sociedad para sí misma.

Los costes relacionados con grandes reparaciones de los elementos del inmovilizado material se reconocen como sustitución en el momento en que se incurren y se amortizan durante el periodo que medie hasta la siguiente reparación, dando de baja cualquier importe asociado a la reparación que pudiera permanecer en el valor contable del citado inmovilizado.

En los arrendamientos financieros se contabiliza el activo de acuerdo con su naturaleza, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados.

La sociedad no cuenta con arrendamientos financieros.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

	Años	% Anual
Construcciones	50-14,28	2-7%
Maquinaria	10-8,33	10-12%
Ustillaje	10	10%
Otras Instalaciones	10	10%
Mobiliario	10	10%
Equipos Procesos de Información	6,66-5	15-20%
Elementos de Transporte	10	10%
Otro Inmovilizado Material	10	10%

La Sociedad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos, la Sociedad calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los participantes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante, lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el ejercicio 2.021 la Sociedad no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.

4.3. Inversiones inmobiliarias

La Sociedad clasifica como inversiones inmobiliarias aquellos activos no corrientes que sean inmuebles y que posee para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para su uso en la producción o suministros de bienes o servicios, o bien para fines administrativos, o su venta en el curso ordinario de las operaciones. Así como aquellos terrenos y edificios cuyos usos futuros no estén determinados en el momento de su incorporación al patrimonio de la Sociedad.

Para la valoración de las inversiones inmobiliarias se utiliza los criterios del inmovilizado material para los terrenos y construcciones, siendo los siguientes:

- Los solares sin edificar se valoran por su precio de adquisición más los gastos de acondicionamiento, como cierres, movimiento de tierras, obras de saneamiento y drenaje, los de derribo de construcciones cuando sea necesario para poder efectuar obras de nueva planta, los gastos de inspección y levantamiento de planos cuando se efectúan con carácter previo a su adquisición, así como, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones presentes derivadas de los costes de rehabilitación del solar.

- Las construcciones se valoran por su precio de adquisición o coste de producción incluidas aquellas instalaciones y elementos que tienen carácter de permanencia, por las tasas inherentes a la construcción y los honorarios facultativos de proyecto y dirección de obra

4.4. Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

La normativa vigente establece que el coste de los bienes arrendados se contabilizará en el balance de situación según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe. Este importe será el menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de las cantidades mínimas acordadas, incluida la opción de compra, cuando no existan dudas razonables sobre su ejercicio. No se incluirán en su cálculo las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador.

Los activos registrados por este tipo de operaciones se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales, atendiendo a su naturaleza.

La sociedad no cuenta con arrendamientos financieros.

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien, permanecen en el arrendador.

Cuando la Sociedad actúa como arrendatario, los gastos del arrendamiento se cargan linealmente a la cuenta de pérdidas y ganancias en función de los acuerdos y de la vida del contrato.

- Para aquellos inmovilizados arrendados a la Sociedad.

Los activos adquiridos mediante arrendamiento financiero se registran de acuerdo con su naturaleza, por el menor entre el valor razonable del activo y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados, contabilizándose un pasivo financiero por el mismo importe. Los pagos por el arrendamiento se distribuyen entre los gastos financieros y la reducción del pasivo. A los activos se les aplican los mismos criterios de amortización, deterioro y baja que al resto de activos de su naturaleza.

Los pagos por arrendamientos operativos se registran como gastos en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se devengan.

- En aquellos inmovilizados que la sociedad arrienda a terceros:

Los ingresos derivados de los arrendamientos operativos se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se devengan. Los costes directos imputables al contrato se incluyen como mayor valor del activo arrendado y se reconocen como gasto durante el plazo del contrato, aplicando el mismo criterio utilizado para el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento.

4.5. Instrumentos Financieros

La sociedad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

a) Activos financieros

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros u operaciones a plazo, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros u operaciones a plazo, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas o participaciones en el capital social.

4.5.1. Inversiones financieras a largo y corto plazo

- Activos financieros a coste amortizado. Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la empresa mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales (aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa). Es decir, dentro de esta categoría estarían los préstamos y cuentas a cobrar, así como aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Sociedad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento.

- Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los anticipos y créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

- Valoración posterior: se hace a coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

- Deterioro: La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero incluido en esta categoría, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

- Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Se incluyen en esta categoría todos los activos financieros, salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes categorías. Se incluyen obligatoriamente en esta categoría los activos financieros mantenidos para negociar.

Los instrumentos de patrimonio que no se mantienen para negociar, ni se valoran al coste, la empresa puede realizar la elección irrevocable en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en el patrimonio neto.

En todo caso, la empresa puede, en el momento del reconocimiento inicial, designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría

- Valoración inicial: Se valoran por su valor razonable. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

- Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Deterioro: No se deterioran puesto que están en todo momento valorados por su valor razonable, imputándose las variaciones de valor al resultado del ejercicio.

- Activos financieros a coste. Dentro de esta categoría se incluyen, entre otras, las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, así como las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede obtenerse una estimación fiable del mismo.

Se incluirán también en esta categoría los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente y cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

- Valoración inicial: Se valoran al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

- Valoración posterior: Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

- Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no es recuperable. La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la empresa participada haya invertido a su vez en otra, se tiene en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

- Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto. Un activo financiero se incluye en esta categoría cuando las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantiene para negociar ni proceda clasificarlo en la categoría de activos financieros a coste amortizado. También se incluyen en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio para las que, debiéndose haberse incluido en la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se ha ejercitado la opción irrevocable de clasificarlas en esta categoría.

- Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les son directamente atribuibles

- Valoración posterior: Valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pueda incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero causa baja del balance o se deteriora, momento en que el importe así reconocido, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias

- Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionen: retraso en los flujos de efectivo estimados futuros; o la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada, por ejemplo, por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración. Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias. En este sentido, se considera que existe deterioro (carácter permanente) si se ha producido una caída de más del 40% del valor de cotización del activo, durante un periodo de un año y medio, sin que se haya recuperado el valor.

Si en ejercicios posteriores se incrementa el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revierte con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. No obstante, en el caso de que se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registra el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.

Reclasificación de activos financieros

Cuando la empresa cambie la forma en que gestiona sus activos financieros para generar flujos de efectivo, reclasificará todos los activos afectados de acuerdo con los criterios establecidos en los apartados anteriores de esta norma. La reclasificación de categoría no es un supuesto de baja de balance sino un cambio en el criterio de valoración.

Se pueden dar las siguientes reclasificaciones:

- Reclasificación de los activos financieros a coste amortizado a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y al contrario.
- Reclasificación de los activos financieros a coste amortizado a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto y, al contrario.
- Reclasificación de los activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto y, al contrario.
- Reclasificación de las inversiones en instrumentos de patrimonio valoradas a coste a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias y al contrario.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses de los activos financieros valorados a coste amortizado se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Sociedad a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Asimismo, si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se hayan distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocen como ingresos, y minoran el valor contable de la inversión.

El juicio sobre si se han generado beneficios por la participada se realiza atendiendo exclusivamente a los beneficios contabilizados en la cuenta de pérdidas y ganancias individual desde la fecha de adquisición, salvo que de forma indubitada el reparto con cargo a dichos beneficios deba calificarse como una recuperación de la inversión desde la perspectiva de la entidad que recibe el dividendo.

Baja de activos financieros

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

4.5.2. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses, de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

4.5.3. Pasivos financieros

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluyen en alguna de las siguientes categorías:

- Pasivos Financieros a coste Amortizado. Dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales.

Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

- **Valoración inicial:** Inicialmente se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

- **Valoración posterior:** se hace a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

- Pasivos Financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.
Dentro de esta categoría se clasifican los pasivos financieros que cumplan algunas de las siguientes condiciones:

- a) Son pasivos que se mantienen para negociar;
- b) Son pasivos, que, desde el momento del reconocimiento inicial, y de forma irrevocable, han sido designados por la entidad para contabilizarlo al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que dicha designación cumpla con el objetivo fijado en la normativa contable.
- c) Opcionalmente y de forma irrevocable, se pueden incluir en su integridad en esta categoría los pasivos financieros híbridos sujeto a los requisitos establecidos en el PGC.
 - Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.
 - Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Baja de pasivos financieros

La empresa dará de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se haya extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado.

Fianzas entregadas y recibidas

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

En las fianzas entregadas o recibidas por arrendamientos operativos o por prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado se considera como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento o durante el periodo en el que se presta el servicio, de acuerdo con la norma sobre ingresos por ventas y prestación de servicios.

Al estimar el valor razonable de las fianzas, se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe, sin tomar en consideración el comportamiento estadístico de devolución.

Cuando la fianza sea a corto plazo, no es necesario realizar el descuento de flujos de efectivo si su efecto no es significativo.

Valor razonable

El valor razonable es el precio que se recibe por la venta de un activo o se paga para transferir o cancelar un pasivo mediante una transacción ordenada entre participantes en el mercado en la fecha de valoración. El valor razonable se determina sin practicar ninguna deducción por los costes de transacción en que pudiera incurrirse por causa de enajenación o disposición de otros medios.

No tendrá en ningún caso el carácter de valor razonable el que sea resultado de una transacción forzada, urgente o como consecuencia de una situación de liquidación involuntaria.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Sociedad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

4.5.4 Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Se entiende por valor recuperable, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizados por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la empresa participada. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se tomará en consideración el patrimonio neto de la Entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio del grupo una vez deducidos todos sus pasivos.

4.6. Existencias

Se valoran al precio de adquisición. El precio de adquisición es el importe facturado por el proveedor, deducidos los descuentos y los intereses incorporados al nominal de los débitos más los gastos adicionales para que las existencias se encuentren ubicadas para su venta: transportes, aranceles, seguros y otros atribuibles a la adquisición.

La Sociedad utiliza el coste medio ponderado para la asignación de valor a las existencias.

Los impuestos indirectos que gravan las existencias sólo se incorporan al precio de adquisición o coste de producción cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Dado que las existencias de la Sociedad no necesitan un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de ser vendidas, no se incluyen gastos financieros en el precio de adquisición o coste de producción.

Los anticipos a proveedores a cuenta de suministros futuros de existencias se valoran por su coste.

La valoración de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se ha reducido a su posible valor de realización.

Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si dejan de existir las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias, el importe de la corrección es objeto de reversión reconociéndolo como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.7. Impuestos sobre beneficios

El gasto por impuesto corriente se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.

Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial en una transacción que no es una combinación de negocios de otros activos y pasivos en una operación que, en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

Por su parte, los activos por impuesto diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la entidad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no sea una combinación de negocios y que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de los activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

4.8. Ingresos y gastos

La empresa reconoce los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad cuando se produce la transferencia del control de los bienes o servicios comprometidos con los clientes. En ese momento, la empresa valorará el ingreso por el importe que refleja la contraprestación a la que espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

Reconocimiento

La empresa reconoce los ingresos derivados de un contrato a medida que se produce la transferencia al cliente del control sobre los bienes y servicios comprometidos (es decir, la o las obligaciones a cumplir).

El control de un bien o servicio (un activo) hace referencia a la capacidad para decidir plenamente sobre el uso de ese elemento patrimonial y obtener sustancialmente todos sus beneficios restantes. El control incluye la capacidad de impedir que otras entidades decidan sobre el uso del activo y obtengan sus beneficios.

Para cada obligación a cumplir (entrega de bienes o prestación de servicios) que se identifica, la empresa determina al comienzo del contrato si el compromiso asumido se cumplirá a lo largo del tiempo o en un momento determinado.

La empresa revisa y, si es necesario, modifica las estimaciones del ingreso a reconocer, a medida que cumple con el compromiso asumido. La necesidad de tales revisiones no indica, necesariamente, que el desenlace o resultado de la operación no pueda ser estimado con fiabilidad.

Cuando existan dudas relativas al cobro del derecho de crédito previamente reconocido como ingresos por venta o prestación de servicios, la pérdida por deterioro se registrará como un gasto por corrección de valor por deterioro y no como un menor ingreso.

Cumplimiento de la obligación a lo largo del tiempo

Se entiende que la empresa transfiere el control de un activo (con carácter general, de un servicio o producto) a lo largo del tiempo cuando se cumple uno de los siguientes criterios:

a) El cliente recibe y consume de forma simultánea los beneficios proporcionados por la actividad de la empresa (generalmente, la prestación de un servicio) a medida que la entidad la desarrolla, como sucede en algunos servicios recurrentes. En tal caso, si otra empresa asumiera el contrato no necesitaría realizar nuevamente de forma sustancial el trabajo completado hasta la fecha.

b) La empresa produce o mejora un activo (tangibles o intangibles) que el cliente controla a medida que se desarrolla la actividad.

c) La empresa elabora un activo específico para el cliente sin un uso alternativo y la empresa tiene un derecho exigible al cobro por la actividad que se haya completado hasta la fecha.

Indicadores de cumplimiento de la obligación en un momento del tiempo

Para identificar el momento concreto en que el cliente obtiene el control del activo (con carácter general, un bien), la empresa considera, entre otros, los siguientes indicadores:

a) El cliente asume los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del activo. Al evaluar este punto, la empresa excluye cualquier riesgo que dé lugar a una obligación separada, distinta del compromiso de transferir el activo.

b) La empresa ha transferido la posesión física del activo. Sin embargo, la posesión física puede no coincidir con el control de un activo. Así, por ejemplo, en algunos acuerdos de recompra y en algunos acuerdos de depósito, un cliente o consignatario puede tener la posesión física de un activo que controla la empresa cedente de dicho activo y, por tanto, el mismo no puede considerarse transferido. Por el contrario, en acuerdos de entrega posterior a la facturación, la empresa puede tener la posesión física de un activo que controla el cliente.

c) El cliente ha recibido (aceptado) el activo a conformidad de acuerdo con las especificaciones contractuales. Si una empresa puede determinar de forma objetiva que se ha transferido el control del bien o servicio al cliente de acuerdo con las especificaciones acordadas, la aceptación de este último es una formalidad que no afectaría a la determinación sobre la transferencia del control.

Sin embargo, si la empresa no puede determinar de forma objetiva que el bien o servicio proporcionado al cliente reúne las especificaciones acordadas en el contrato no podrá concluir que el cliente ha obtenido el control hasta que reciba la aceptación del cliente.

d) La empresa tiene un derecho de cobro por transferir el activo.

e) El cliente tiene la propiedad del activo. Sin embargo, cuando la empresa conserva el derecho de propiedad solo como protección contra el incumplimiento del cliente, esta circunstancia no impediría al cliente obtener el control del activo.

Los servicios prestados puntualmente se reconocen en el momento en que se presta el servicio.

Valoración

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir, derivada de la misma, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para los activos a transferir al cliente, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la empresa pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, la sociedad no incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

No forman parte de los ingresos los impuestos que gravan las operaciones de entrega de bienes y prestación de servicios que la empresa debe repercutir a terceros como el impuesto general indirecto canario y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros.

Los gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

4.9. Provisiones y contingencias

Las obligaciones existentes a la fecha de balance de situación surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la sociedad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance de situación como provisiones por el valor actual más probable que se estima que la sociedad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

La sociedad ha tenido en cuenta todas las posibles contingencias que se pueden derivar de la crisis provocada por el coronavirus, sin que se haya registrado ninguna.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la sociedad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

4.10. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Los costes incurridos en la adquisición de sistemas, equipos e instalaciones cuyo objeto sea la eliminación, limitación o el control de los posibles impactos que pudiera ocasionar el normal desarrollo de la actividad de la Sociedad sobre el medio ambiente, se consideran inversiones en inmovilizado.

El resto de los gastos relacionados con el medio ambiente, distintos de los realizados para la adquisición de elementos de inmovilizado, se consideran gastos del ejercicio. Para el cálculo de posibles provisiones medioambientales que pudieran surgir se dota de acuerdo a la mejor estimación de su devengo en el momento que se conozcan, y en el supuesto de que las pólizas de seguro no cubran los daños causados.

El administrador confirma que la Sociedad no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo.

4.11. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal

Para el caso de las retribuciones por prestación definida las contribuciones a realizar dan lugar a un pasivo por retribuciones a largo plazo al personal cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.

El importe que se reconoce como provisión por retribuciones al personal a largo plazo es la diferencia entre el valor actual de las retribuciones comprometidas y el valor razonable de los eventuales activos afectos a los compromisos con los que se liquidarán las obligaciones.

Excepto en el caso de causa justificada, las sociedades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

La sociedad no tiene contraídas obligaciones por pensiones, estando los empleados de la misma cubiertos por el sistema de la Seguridad Social del Estado.

4.12. Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Mientras tienen el carácter de subvenciones reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.

Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

4.13. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas

En el supuesto de existir, las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración 13ª del Plan General de Contabilidad. En este sentido:

a) Se entenderá que otra empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio para los grupos de sociedades o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas físicas o jurídicas que actúen conjuntamente o se halle bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

b) Se entenderá que una empresa es asociada cuando sin que se trate de una empresa del grupo, en el sentido señalado anteriormente, alguna o algunas de las empresas que lo formen, incluida la entidad o persona física dominante, ejerza sobre esa empresa asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª.

c) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la citada Norma de elaboración de cuentas anuales 15ª.

Se consideran partes vinculadas a la Sociedad, adicionalmente a las empresas del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en los derechos de voto de la Sociedad, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como con sus familiares próximos, al personal clave de la Sociedad o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la empresa, ya sea directa o indirectamente), entre las que se incluyen el Administrador y los Directivos, junto con sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa. Asimismo, tienen la consideración de partes vinculadas las empresas que compartan algún consejero o directivo con la Sociedad, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financieras y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la Sociedad.

5. INMOVILIZADO MATERIAL

El movimiento de las cuentas de Inmovilizado material, durante el último ejercicio ha sido el siguiente:

GRAND'ITALIA, S.L.U.
MEMORIA
31 de diciembre de 2.021

	Terrenos y construcciones	Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	TOTAL
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2.020	485.395,19	1.940.250,25	2.425.645,44
(+) Ampliaciones y mejoras	48.000,00	443.904,52	491.904,52
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2.020	533.395,19	2.384.154,77	2.917.549,96
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2.021	533.395,19	2.384.154,77	2.917.549,96
(+) Ampliaciones y mejoras	1.627.500,00	423.752,83	2.051.252,83
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2.021	2.160.895,19	2.807.907,60	4.968.802,79
E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2.020	-91.355,59	-1.288.196,81	-1.379.552,40
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2.020	-14.264,69	-85.495,29	-99.759,98
F) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2.020	-105.620,28	-1.373.692,10	-1.479.312,38
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2.021	-105.620,28	-1.373.692,10	-1.479.312,38
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2.021	-20.940,52	-155.847,94	-176.788,46
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2.021	-126.560,80	-1.529.540,04	-1.656.100,84

Del detalle anterior, el valor de construcción y del terreno de los inmuebles, asciende a 966.829,04 y 1.194.066,15 euros, respectivamente.

No hay inversiones en inmovilizado material adquiridas a empresas del grupo ni asociadas.

No hay inversiones en inmovilizado material situadas fuera del territorio español.

Todos los inmovilizados materiales están afectos directamente a la explotación de la empresa.

No se han capitalizado gastos financieros en el ejercicio.

A pesar de la crisis generada por la covid19, se ha estimado que la sociedad, que ha continuado con su actividad, no es una circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa en el ejercicio presente o a ejercicios futuros que afecten a valores residuales, vidas útiles o métodos de amortización, en su caso. Igualmente se ha estimado que no existen indicios que indiquen la existencia de deterioro de elementos de Inmovilizado material, por lo que no se ha realizado ninguna corrección valorativa de los bienes de inmovilizado.

El importe de los elementos totalmente amortizados asciende al 31 de diciembre a:

GRAND'ITALIA, S.L.U.
MEMORIA
31 de diciembre de 2.021

2.021	Valor contable	Amortización
Maquinaria	510.504,25	510.504,25
Utilillaje	10.514,15	10.514,15
Otras instalaciones	271.511,39	271.511,39
Mobiliario	141.110,99	141.110,99
Equipos para proceso información	61.689,79	61.689,79
Elementos de transporte	30.073,89	30.073,89
Otro inmovilizado material	57.557,18	57.557,18
TOTAL	1.082.961,64	1.082.961,64

2.020	Valor contable	Amortización
Maquinaria	510.504,25	510.504,25
Utilillaje	10.514,15	10.514,15
Otras instalaciones	271.511,39	271.511,39
Mobiliario	141.110,99	141.110,99
Equipos para proceso información	61.689,79	61.689,79
Elementos de transporte	30.073,89	30.073,89
Otro inmovilizado material	27.557,18	27.557,18
TOTAL	1.052.961,64	1.052.961,64

Los bienes del inmovilizado material afectos a garantías son los siguientes:

Descripción del Activo	Coste	Entidad	Importe
Suelo y construcción Vegueta	1.171.500,00	Banco Santander	1.050.000,00
TOTAL	1.171.500,00		1.050.000,00

Al 31 de diciembre de 2.021 no se han contraído compromisos en firme para la compra o venta de inmovilizado.

Del total de movimientos del ejercicio de han afectado a la Reserva para Inversión en Canarias (ver nota 9.5), los siguientes importes:

GRAND'ITALIA, S.L.U.
MEMORIA
31 de diciembre de 2.021

	Importe
Maquinaria	75.008,38
Otras Instalaciones	56.578,78
Mobiliario	1.075,96
Equipos para proceso de información	1.090,00
Otro Inmovilizado Material	38.723,98
TOTAL	172.477,10

La política de la Sociedad es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. La administración revisa anualmente, o cuando alguna circunstancia lo hace necesario, las coberturas y los riesgos cubiertos y se acuerdan los importes que razonablemente se deben cubrir para el año siguiente.

6. INVERSIONES INMOBILIARIAS

El movimiento de las cuentas de Inversiones inmobiliarias ha sido el siguiente:

	Terrenos	Construcciones	TOTAL
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2.020	1.315.342,62	2.125.203,53	3.440.546,15
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2.020	1.315.342,62	2.125.203,53	3.440.546,15
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2.021	1.315.342,62	2.125.203,53	3.440.546,15
(+) Ampliaciones y mejoras		993.264,38	993.264,38
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2.021	1.315.342,62	3.118.467,91	4.433.810,53
E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2.020		-161.974,92	-161.974,92
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2.020		-31.878,05	-31.878,05
F) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2.020		-193.852,97	-193.852,97
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2.021		-193.852,97	-193.852,97
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2.021		-6.826,19	-6.826,19
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2.021		-200.679,16	-200.679,16

Los tipos de inversiones inmobiliarias y destino, así como los gastos e ingresos de los mismos son los siguientes:

GRAND'ITALIA, S.L.U.
MEMORIA
31 de diciembre de 2.021

Tipo de inversión	Destino de la inversión	Ingresos		Gastos	
		2021	2020	2021	2020
Bungalow nº 69, Sonneland	Plusvalía			1.215,57	911,68
Vivienda nº9, El Salobre	Plusvalía			5.610,62	4.207,97
Vivienda 17A, El Hornillo	Alquiler	0,00	0,00		5.762,40
Vivienda 17B, El Hornillo	Alquiler	0,00	0,00		5.762,40
Vivienda 17C, El Hornillo	Alquiler	0,00	0,00		5.762,40
Vivienda 10A, Azores	Alquiler	0,00	0,00		3.105,75
Vivienda 10B, Azores	Alquiler	13.455,73	0,00		6.365,46
TOTAL		13.455,73	0,00	6.826,19	31.878,06

Durante el ejercicio, debido a la crisis provocada por la pandemia del coronavirus no se han alquilado las inversiones que están todas situadas en zonas turísticas.

No existe ninguna restricción a la realización de las inversiones, al cobro de los ingresos derivados de las mismas o de los recursos obtenidos por su enajenación o disposición por otros medios.

No se han realizado ninguna corrección valorativa de los bienes de inmovilizado.

No se han capitalizado gastos financieros capitalizados en el ejercicio.

No hay elementos totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2.021 y 2.020.

Los bienes de las inversiones inmobiliarias afectas a garantías son los siguientes:

Descripción del Activo	Coste	Entidad	Importe
Vivienda nº9 El Salobre	603.322,50	Banco Santander	565.000,00
Viviendas El Hornillo	1.616.000,00	Banco Santander	1.060.000,00
Bungalow 69 Sonneland	125.523,65	Banco Popular	66.500,00
Viviendas El Hornillo	1.077.333,34	Banco Santander	1.050.000,00
TOTAL	3.422.179,49		2.741.500,00

No existen obligaciones contractuales para adquisición, construcción o desarrollo de inversiones inmobiliarias o para reparaciones, mantenimiento o mejoras.

7. INMOVILIZADO INTANGIBLE

El movimiento de las cuentas de Inmovilizado intangible ha sido el siguiente:

GRAND'ITALIA, S.L.U.
MEMORIA
31 de diciembre de 2.021

	Concesiones	Aplicaciones informáticas	TOTAL
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2.020	525.000,00	8.530,00	533.530,00
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2.020	525.000,00	8.530,00	533.530,00
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2.021	525.000,00	8.530,00	533.530,00
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2.021	525.000,00	8.530,00	533.530,00
E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2.020	-287.740,37	-8.401,30	-296.141,67
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2.020	-45.432,69	-128,70	-45.561,39
F) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2.020	-333.173,06	-8.530,00	-341.703,06
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2.021	-333.173,06	-8.530,00	-341.703,06
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2.021	-333.173,06	-8.530,00	-341.703,06

No se lleva a cabo la amortización de la concesión administrativa dado que actualmente está en pleito la restitución económica de la misma.

La sociedad no posee bienes intangibles fuera del territorio español como tampoco que no estén afectos a explotación.

No se han capitalizado gastos financieros en el ejercicio.

El inmovilizado intangible totalmente amortizado al 31 de diciembre es el siguiente:

2.021	Coste
Aplicaciones informáticas	8.530,00
TOTAL	8.530,00

2.020	Coste
Aplicaciones informáticas	8.530,00
TOTAL	8.530,00

No hay inmovilizado intangible afecto a garantías. Ni se han recibido subvenciones, donaciones o legados relacionados con este inmovilizado.

No se han realizado ninguna corrección valorativa de los bienes de inmovilizado.

Al 31 de diciembre de 2.021 no se han contraído compromisos en firme para la compra o venta de inmovilizado intangible.

No existen inmovilizados intangibles, cuya vida útil no se puede determinar con fiabilidad.

8. ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR

Arrendamientos operativos

a) La información de los arrendamientos operativos que arrienda la Sociedad es la siguiente:

Elemento	Importe	Duración del contrato
Vivienda 10B, Azores	13.455,73	Finalizado
TOTAL	13.455,73	

b) La información de los arrendamientos operativos en los que la Sociedad es arrendataria es la siguiente:

Elemento	Gastos reconocidos en Resultados	Duración del contrato	Vto. 2.022	Vto. entre 2.023 y 2.028
Local nº 42 y 43 Boulevard El Faro	99.950,31	prorrogable mensualmente	239.676,84	
Locales nº 40 y 41 Boulevard El Faro	126.777,90	prorrogable mensualmente	227.261,88	561.129,44
Local nº 39 Boulevard El Faro	69.676,34	prorrogable mensualmente	124.450,92	
TOTAL	296.404,55		591.389,64	561.129,44

9. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

INCISO: (Los créditos y débitos que figuren en el subgrupo 47 con la Hacienda Pública NO se reflejarán en este apartado)

9.1. Información sobre la relevancia de los instrumentos financieros en la situación financiera y los resultados de la empresa.

a. *Activos financieros, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.*

GRAND'ITALIA, S.L.U.
MEMORIA
31 de diciembre de 2.021

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la Sociedad a largo plazo, clasificados por categorías es la siguiente:

Clases Categorías	Instrumentos financieros a largo plazo						TOTAL	
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deudas		Créditos Derivados Otros		2.021	2.020
	2.021	2.020	2.021	2.020	2.021	2.020		
Activos financieros a coste amortizado			25.000,00	25.000,00	171.808,56	111.889,38	196.808,56	136.889,38
Activos financieros a coste	129,74	130,29					129,74	130,29
TOTAL	129,74	130,29	25.000,00	25.000,00	171.808,56	111.889,38	196.938,30	137.019,67

Los instrumentos de patrimonio corresponden a acciones del banco de Santander, estas acciones están valoradas a coste.

Los valores representativos de deuda corresponden a Bonos de Gobierno de Canarias que la empresa afecta a la materialización de la Reserva para Inversiones en Canarias.

Los créditos, derivados y otros corresponden a fianzas.

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la Sociedad a corto plazo, sin considerar el efectivo y otros activos equivalentes, clasificados por categorías es la siguiente:

Clases Categorías	Instrumentos financieros a corto plazo		TOTAL	
	Créditos Derivados Otros		2.021	2.020
	2.021	2.020		
Activos financieros a coste amortizado	250.355,56	1.338.219,93	250.355,56	1.338.219,93
TOTAL	250.355,56	1.338.219,93	250.355,56	1.338.219,93

La información del efectivo y otros activos líquidos equivalentes, es la siguiente:

	2.021	2.020
Tesorería	3.859.220,21	1.550.246,30
Otros activos líquidos equivalentes	0,00	0,00
TOTAL	3.859.220,21	1.550.246,30

El total de efectivo y otros activos líquidos equivalentes se incluye en el estado de flujos de efectivo.

No se han reclasificado instrumentos financieros durante el ejercicio.

El vencimiento de los activos financieros que tienen un vencimiento determinado o determinable es el siguiente:

GRAND'ITALIA, S.L.U.
MEMORIA
31 de diciembre de 2.021

	2.022	2.023	Más de 5 años	TOTAL
Inversiones financieras	202.517,65	54.000,00	142.808,56	399.326,21
Valores representativos de deuda	0,00	25.000,00		
Otros activos financieros	202.517,65	29.000,00	142.808,56	
Anticipos a proveedores	31.730,39			31.730,39
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	16.107,52	0,00	0,00	16.107,52
Deudores varios	16.107,52			
Personal	0,00			
TOTAL	250.355,56	54.000,00	142.808,56	447.164,12

Los otros activos financieros a corto plazo corresponden a cuentas con socios por un importe de 180.721,74 euros, a una fianza de la Autoridad Portuaria por 1.300,00 euros y a depósitos varios por 20.495,91 euros.

No se han realizado transferencias de activos financieros.

Los activos financieros entregados como garantías son los siguientes:

	Valor en libros	
	2.021	2.020
Créditos, derivados y otros	193.604,47	1.170.949,38
TOTAL	193.604,47	1.170.949,38

La sociedad no mantiene activos de terceros en garantías.

La sociedad no tiene cuentas correctoras representativas de deterioros de valor de créditos por operaciones comerciales.

Al menos al cierre del ejercicio la Sociedad realiza un test de deterioro para los activos financieros que no están registrados a valor razonable, se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, el registro de este deterioro se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En particular, y respecto a las correcciones valorativas relativas a los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, el criterio utilizado por la Sociedad para calcular las correspondientes correcciones valorativas está basada en la existencia de impagados, incumplimientos y a la existencia de eventos que pudieran ocasionar un retraso o una reducción de flujos que pudieran venir motivados por la insolvencia del deudor. Normalmente se consideran como de dudoso cobro a aquellos en que haya transcurrido como mínimo 1 año desde su vencimiento y los saldos de los deudores que hayan solicitado concurso de acreedores.

b. Pasivos financieros

Los instrumentos financieros del pasivo del balance de la sociedad a largo plazo, clasificados por categorías son:

Clases Categorías	Instrumentos financieros a largo plazo		TOTAL	
	Deudas con entidades de crédito		2.021	2.020
	2.021	2.020		
Pasivos financieros a coste amortizado o coste	2.049.668,05	1.105.487,05	2.049.668,05	1.105.487,05
TOTAL	2.049.668,05	1.105.487,05	2.049.668,05	1.105.487,05

Los instrumentos financieros del pasivo del balance de la sociedad a corto plazo, clasificados por categorías son:

Clases Categorías	Instrumentos financieros a corto plazo				TOTAL	
	Deudas con entidades de crédito		Derivados Otros		2.021	2.020
	2.021	2.020	2.021	2.020		
Pasivos financieros a coste amortizado o coste	2.270.952,71	1.499.017,54	3.048.766,69	533.755,20	5.319.719,40	2.032.772,74
TOTAL	2.270.952,71	1.499.017,54	3.048.766,69	533.755,20	5.319.719,40	2.032.772,74

Las deudas con entidades de crédito corresponden a:

	Importe pendiente de		Límite	Vencimiento	Tipo de interés	Gastos financieros	
	2.021	2.020				2.021	2.020
Préstamos:							
Préstamo 1	20.984,49	24.817,10	66.500,00	04/12/2026	3,00	692,11	805,22
Préstamo 2	298.732,04	339.730,99	565.000,00	28/02/2029	2,56	8.064,46	9.026,36
Préstamo 3	335.073,02	446.812,19	1.060.000,00	31/10/2024	2,95	11.678,19	14.922,41
Préstamo 4	87.223,83	154.802,17	300.000,00	15/03/2023	0,90	3.533,66	5.430,23
Préstamo 5	20.833,54	70.833,46	150.000,00	15/05/2022	2,44	1.184,70	2.506,65
Préstamo 6	125.982,43	225.755,65	300.000,00	22/03/2023	2,85	1.617,30	1.983,06
Préstamo 7	228.374,11	236.529,76	260.000,00	02/06/2025	1,58	3.928,01	6.294,28
Préstamo 8	0,00	1.050.000,00	1.050.000,00	12/09/2021	1,75	0,00	18.323,96
Préstamo 9	55.000,00	0,00	55.000,00	11/02/2025	1,00	452,19	0,00
Préstamo 10	97.000,00	0,00	97.000,00	18/02/2025	1,00	797,53	0,00
Préstamo 11	151.765,62	0,00	160.000,00	17/03/2024	1,00	1.177,75	0,00
Préstamo 12	1.002.917,38	0,00	1.050.000,00	31/03/2036	1,50	11.577,58	0,00
Préstamo 13	30.000,00	0,00	30.000,00	07/05/2023	0,65	111,58	0,00
Préstamo 14	1.500.000,00	0,00	1.500.000,00	20/01/2026	1,45	19.816,67	0,00
Préstamo 15	350.000,00	0,00	350.000,00	22/11/2026	0,90	216,90	0,00
Total Préstamos	4.303.886,46	2.549.281,32				64.848,63	59.292,17
Créditos:							
Crédito 1	0,00	538,63					
Crédito 2	0,00	2.825,93					
Crédito 3	0,00	51.858,71					
Crédito 4	16.734,30	0,00					
Total Créditos	16.734,30	55.223,27					
TOTALES	4.320.620,76	2.604.504,59					

GRAND'ITALIA, S.L.U.
MEMORIA
31 de diciembre de 2.021

En este ejercicio 2.021, gracias a la subvención concedida de la "Línea Covid de ayudas directas a personas autónomas y empresas" prevista en el Título I del Real Decreto-Ley 5/2021, de 12 de marzo, se han destinado 710.000,00 euros a cancelar y reducir el capital de préstamos.

El vencimiento de los pasivos financieros que tienen un vencimiento determinado o determinable es el siguiente:

	2.022	2.023	2.024	2.025	2.026	Más de 5 años	TOTAL
Deudas	4.858.817,99	497.000,65	370.279,47	209.224,11	203.433,31	769.730,51	6.908.486,04
Deudas con entidades de crédito	2.270.952,71	497.000,65	370.279,47	209.224,11	203.433,31	769.730,51	
Otros pasivos financieros	2.587.865,28						
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	460.901,41	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	460.901,41
Proveedores	341.499,64						
Acreeedores varios	47.436,49						
Personal	71.965,28						
TOTAL	5.319.719,40	497.000,65	370.279,47	209.224,11	203.433,31	769.730,51	7.369.387,45

Los otros pasivos financieros a corto plazo corresponden a proveedores de inmovilizado a corto plazo por 1.059.528,13 euros, a deudas a corto plazo transformables en subvenciones por importe de 1.527.845,24 euros y a depósitos recibidos por 491,91 euros.

Al final del ejercicio no se han producido impagos del principal o intereses de los préstamos.

Durante el ejercicio no se ha producido un incumplimiento contractual distinto del impago que otorgase al prestamista el derecho de reclamar el pago anticipado del préstamo.

9.2. Información relacionada con la cuenta de pérdidas y ganancias y el patrimonio neto

En el ejercicio no se han registrado correcciones valorativas por deterioro de activos financieros ni se ha llevado a cabo la reversión de deterioros de créditos por operaciones comerciales.

Asimismo, no se han imputado ingresos financieros en la cuenta de pérdidas y ganancias relacionado con activos financieros.

9.3 Otra información

Al 31 de diciembre de 2.021 no se han contraído compromisos en firme para la compra o venta de activos financieros.

No existen otras circunstancias importantes que afecten a los activos financieros.

9.4 Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros

- Riesgo de mercado:

El riesgo de mercado se produce por la posible pérdida causada por variaciones en el valor razonable o en los futuros flujos de efectivo de los instrumentos financieros debidas a cambios en los precios de mercado. El riesgo de mercado incluye el riesgo de tipo de interés, de tipo de cambio y otros riesgos de precios.

Riesgo de tipo de interés:

El riesgo de tipo de interés se produce por la posible pérdida causada por variaciones en el valor razonable o en los futuros flujos de efectivo de un instrumento financiero debidas a cambios en los tipos de interés de mercado. La exposición de la sociedad al riesgo de cambios en los tipos de interés se debe principalmente a los préstamos y créditos recibidos a largo plazo a tipos de interés variable.

La política de la Sociedad consiste en mantener la financiación recibida tanto a tipo de interés variable como fijo.

La financiación a tipo de interés variable está referenciada al euríbor.

Riesgo de tipo de cambio:

El riesgo del tipo de cambio se produce por la posible pérdida causada por variaciones en el valor razonable o en los futuros flujos de efectivo de un instrumento financiero debidas a fluctuaciones en los tipos de cambio.

La sociedad no se encuentra afectada a este tipo de riesgo.

Otros riesgos de precios:

Las acciones cotizadas están sujetas a variaciones en su valor razonables causadas por el precio de mercado de las mismas. La política de la sociedad establece que este tipo de inversiones tienen que estar aprobadas por el administrador.

- Riesgo de crédito:

El riesgo de crédito se produce por la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes de la Sociedad, es decir, por la posibilidad de no recuperar los activos financieros por el importe contabilizado y en el plazo establecido.

Los activos financieros de la Sociedad están compuestos principalmente de deuda comercial.

La dirección de la Sociedad tiene establecidos límites de crédito y plazos de cobro para cada uno de los clientes de forma individual que se establecen en función del conocimiento que se tiene de cada uno de ellos y de la información histórica de los mismos.

La Sociedad estima que no tiene un riesgo de crédito significativo sobre sus activos financieros.

La concentración del riesgo del crédito de los saldos del epígrafe de Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar a 31 de diciembre de 2.021 es el siguiente:

La concentración del riesgo del crédito de los saldos del epígrafe de Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar a 31 de diciembre de 2.021 corresponde a 5 cuentas contables con un saldo total de 16.107,52 euros y a 31 de diciembre de 2.020 corresponde a 5 cuentas contables con un saldo total de 17.792,92 euros.

- Riesgo de liquidez:

El riesgo de liquidez se produce por la posibilidad de que la sociedad no pueda disponer de fondos líquidos, o acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, para hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago.

La Sociedad lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundada en el mantenimiento de suficiente efectivo y la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas y capacidad suficiente para liquidar posiciones de mercado.

La clasificación de los activos y pasivos financieros por plazos de vencimiento contractuales se muestra en la Nota 9.1.

9.5 Fondos propios

Capital escriturado

El capital social al 31 de diciembre de 2.021 asciende a tres mil quinientos euros (3.500,00.-) y está formado por 3.500 participaciones iguales, acumulables e indivisibles de un euro (1,00 euros) de valor nominal cada una, encontrándose totalmente suscritas y desembolsadas.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 348.bis de la Ley de Sociedades de Capital, Se informa que la sociedad no ha distribuido dividendos en los últimos cinco ejercicios por decisión del socio único.

Reservas

Reserva legal

La reserva legal representa el 20% del capital social. De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, mientras no supere el límite del 20% del capital social, no es distribible a los accionistas y sólo podrá destinarse, en el caso de no tener otras reservas disponibles, a la compensación de pérdidas. Esta reserva podrá utilizarse igualmente para el aumento del capital en la parte que exceda del 10 por 100 del capital ya aumentado.

Reservas especiales

La Reserva para Inversiones en Canarias se encuentra regulada en el artículo 27 de la Ley 19/1994 de modificación del Régimen Económico y Fiscal de Canarias.

El saldo de la cuenta recoge las dotaciones efectuadas a la misma durante:

GRAND'ITALIA, S.L.U.
MEMORIA
31 de diciembre de 2.021

Dotaciones	2016 y ant.	2.017	2.018	2.019	TOTAL
Importe	1.514.555,64	180.000,00	593.000,00	675.000,00	2.962.555,64
TOTAL	1.514.555,64	180.000,00	593.000,00	675.000,00	2.962.555,64
Materialización	1.514.555,64	172.477,10	0,00	0,00	1.687.032,74
2016 y ant.	631.952,30				631.952,30
2.017	172.166,91				172.166,91
2.018	110.919,70				110.919,70
2.019	205.744,29				205.744,29
2.020	393.772,44				393.772,44
2.021		172.477,10			172.477,10
Pdte. de materializar	0,00	7.522,90	593.000,00	675.000,00	1.275.522,90
		(1)			
Fecha límite	2020 y ant.	2.021	2.022	2.023	

(1) Se tributa en el impuesto sobre sociedades de este ejercicio por esta dotación no materializada.

La materialización de la Reserva para Inversiones en Canarias figura en los siguientes elementos del activo:

	Importe
Concesiones administrativas	525.000,00
Aplicaciones informáticas	4.780,00
Construcciones	226.654,26
Maquinaria	164.336,58
O/ instalaciones, utillaje y mobiliario	680.284,88
Otro inmovilizado	109.477,02
Deuda Pública	25.000,00
TOTAL	1.735.532,74

Reservas voluntarias

Refleja el importe destinado a lo largo de los ejercicios a Reservas de libre disposición.

Participaciones propias

No se han adquirido.

10. EXISTENCIAS

El detalle al 31 de diciembre es el siguiente:

	31.12.21	31.12.20
Comerciales	251.172,37	240.417,63
Anticipos	31.730,39	47.704,08
TOTAL	282.902,76	288.121,71

Se valoran al precio de adquisición. El precio de adquisición es el importe facturado por el proveedor, deducidos los descuentos y los intereses incorporados al nominal de los débitos más los gastos adicionales para que las existencias se encuentren ubicadas para su venta: transportes, aranceles, seguros y otros atribuibles a la adquisición.

La Sociedad utiliza el coste medio ponderado para la asignación de valor de las existencias.

Los impuestos indirectos que gravan las existencias sólo se incorporan al precio de adquisición o coste de producción cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Dado que las existencias de la Sociedad no necesitan un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de ser vendidas, no se incluyen gastos financieros en el precio de adquisición o coste de producción.

No se han realizado correcciones valorativas por deterioro de las existencias.

No hay compromisos en firme de compra ni venta, ni contratos de futuro o de opciones relativos a existencias.

11. SITUACIÓN FISCAL

11.1. Saldos con Administraciones Públicas

La composición de los saldos con Administraciones Públicas es:

GRAND'ITALIA, S.L.U.
MEMORIA
31 de diciembre de 2.021

Deudores	2.021	2.020
H.P., deudora por devolución de impuestos	2.672,96	0,00
Organismos de la Seguridad Social, deudores	3.730,16	0,00
IGIC soportado	70.331,13	3.971,47
TOTAL	76.734,25	3.971,47
Acreedores	2.021	2.020
H.P., acreedora por IGIC	34.874,02	1.604,25
H.P., acreedora por retenciones practicadas	39.563,60	11.458,04
H.P., acreedora por impuesto sobre sociedades	0,00	114,79
Organismos de la Seguridad Social, acreedores	29.656,47	11.845,65
TOTAL	104.094,09	25.022,73

11.2. Impuesto sobre beneficios

Conciliación del importe neto de ingresos y gastos del ejercicio con la base imponible del Impuesto sobre Beneficios

2.021	Cuenta de pérdidas y ganancias		Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto		Reservas		Total
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones	
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio		33.179,31		0,00			33.179,31
Impuesto sobre sociedades	34.095,54						34.095,54
Diferencias permanentes	73.735,29	-4.628,00					69.107,29
Diferencias temporarias							
- Con origen en el ejercicio							0,00
- Con origen en ejercicios anteriores							0,00
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores							-136.382,14
Base Imponible (resultado fiscal)							0,00

Los aumentos de las diferencias permanentes corresponden a gastos no deducibles por 66.212,39 euros, a la dotación a la Reserva para Inversiones en Canarias por importe de 7.522,90 euros que no se va a materializar por lo cual se integra en la base imponible del impuesto sobre sociedades y las disminuciones corresponden a gastos considerables como deducibles en el ejercicio, pero con registro en la cuenta de Reservas voluntarias.

GRAND'ITALIA, S.L.U.
MEMORIA
31 de diciembre de 2.021

2.020	Cuenta de pérdidas y ganancias		Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto		Reservas	Total
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	-263.243,51		0,00			-263.243,51
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones
Impuesto sobre sociedades	-88.779,30					-88.779,30
Diferencias permanentes	189.069,83	-192.164,21				-3.094,38
Diferencias temporarias						
- Con origen en el ejercicio						0,00
- Con origen en ejercicios anteriores						0,00
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores						0,00
Base Imponible (resultado fiscal)						-355.117,19

La explicación y conciliación numérica entre el ingreso/gasto por impuestos sobre beneficios y el resultado de multiplicar los tipos de gravamen aplicables al total de ingresos y gastos reconocidos, diferenciando el saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias es la siguiente:

	Cuenta de pérdidas y ganancias		Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto	
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio antes de impuestos	67.274,85	-352.022,81	0,00	0,00
	2.021	2.020	2.021	2.020
Carga impositiva teórica (tipo impositivo 25%)	16.818,71	0,00		
Gastos no deducibles	15.396,10			
Reserva para Inversiones en Canarias	1.880,73			
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores	-34.095,54			
Activación bases imponibles negativas			-88.779,30	
Aplicación bases imponibles negativas	34.095,54			
Gasto impositivo efectivo	34.095,54	-88.779,30		

Desglose del gasto por impuesto sobre beneficios en el ejercicio 2.021:

2.021	2. Variación de impuesto diferido				TOTAL (1+2)
1. Impuesto corriente	a) Variación del impuesto diferido de activo			a) Variación del impuesto diferido de pasivo	
	Diferencias temporarias	Crédito impositivo por bases imponibles negativas	Otros créditos	Diferencias temporarias	
Imputación a pérdidas y ganancias, de la cual:					
A operaciones continuadas	0,00	34.095,54			34.095,54
A operaciones interrumpidas					
Imputación a patrimonio neto, de la cual:					
Por valoración de instrumentos financieros					
Por coberturas de flujos de efectivos					
Por subvenciones, donaciones y legados recibidos					
Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes					
Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta					
Por diferencias de conversión					
Por reservas					

GRAND'ITALIA, S.L.U.
MEMORIA
31 de diciembre de 2.021

Desglose del ingreso por impuesto sobre beneficios en el ejercicio 2.020:

2.020	1. Impuesto corriente	2. Variación de impuesto diferido				TOTAL (1+2)
		a) Variación del impuesto diferido de activo			a) Variación del impuesto diferido de pasivo	
		Diferencias temporarias	Crédito impositivo por bases imponibles negativas	Otros créditos	Diferencias temporarias	
Imputación a pérdidas y ganancias, de la cual:						
A operaciones continuadas	0,00					
A operaciones interrumpidas						-88.779,30
Imputación a patrimonio neto, de la cual:						
Por valoración de instrumentos financieros						
Por coberturas de flujos de efectivos						
Por subvenciones, donaciones y legados recibidos						
Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes						
Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta						
Por diferencias de conversión						
Por reservas						

La Sociedad ha registrado en el balance adjunto el activo por impuesto diferido correspondiente a las bases imponibles negativas generadas en el ejercicio 2.020:

Año	Importe	Aplicado	Saldo Pendiente
2.020	88.779,30	34.095,54	54.683,76
TOTAL	88.779,30	34.095,54	54.683,76

No hay otros incentivos fiscales aplicados o pendientes de aplicación.

El tipo impositivo general vigente no ha variado respecto al del año anterior.

Los ejercicios abiertos a inspección comprenden los cuatro últimos ejercicios. Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y, con independencia de que la legislación fiscal es susceptible a interpretaciones. El Administrador estima que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

El impuesto a pagar a las distintas jurisdicciones fiscales, detallando las retenciones y pagos a cuenta efectuados, tiene el siguiente detalle:

	2.021	2.020
Base imponible	0,00	-355.117,19
Cuota íntegra (25%)	0,00	0,00
Retenciones	-2.944,08	-6.951,89
Intereses de demora	282,12	7.066,68
Impuesto sobre sociedades a devolver/a pagar	-2.661,96	114,79

La totalidad de gastos financieros contabilizados son deducibles al no superar el límite de 1.000.000€ previsto en el artículo 16 de la Ley 27/2014.

11.3. Otros tributos

El desglose de otros tributos es el siguiente:

Otros Tributos	2.021	2.020
Impuesto actividades económicas	2.760,78	2.929,12
IBI/Basura	15.531,93	11.203,12
Otros tributos	15.275,54	4.835,39
Tasas Autoridad Portuaria	358,47	160.963,57
TOTAL	33.926,72	179.931,20

12. INGRESOS Y GASTOS

12.1 Importe neto de la cifra de negocios. Información segmentada.

La cifra de negocios de la sociedad distribuida por los distintos tipos de servicios prestados de los ejercicios 2.021 y 2.020 es la siguiente:

Descripción de la actividad	2.021	2.020
Prestaciones de servicios	2.777.500,58	2.355.509,80
TOTAL	2.777.500,58	2.355.509,80

La totalidad de las prestaciones de servicios realizadas por la sociedad tienen lugar en territorio nacional.

12.2 Información sobre determinados gastos

El detalle de las partidas de la cuenta de pérdidas y ganancias es el siguiente:

	2.021	2.020
Consumo de mercaderías	906.498,69	725.554,53
a) Compras, netas de devoluciones y cualquier descuento, de las cuales:		
- nacionales	1.050.639,48	793.684,67
- adquisiciones intracomunitarias	48.009,45	67.226,57
b) Variación de existencias	-192.150,24	-135.356,71
Consumo de materias primas y otros materiales consumibles	18.258,88	58.588,19
a) Compras, netas de devoluciones y cualquier descuento, de las cuales:		
- nacionales	18.258,88	58.588,19
Cargas sociales	333.864,28	386.539,18
a) Seguridad social a cargo de la empresa	333.864,28	386.539,18
Resultados originados fuera de la actividad normal de la empresa incluidos en "otros resultados"	-234.462,95	85.131,03

La Sociedad al haberse acogido a un Expediente de Regulación Temporal de Empleo (ERTE) por causa de fuerza mayor, económicas, técnicas, organizativas y de producción, como consecuencia de la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19, utilizando los recursos públicos destinados a los mismos; no ha abonado el importe correspondiente a la exoneración aplicada a las cuotas de la Seguridad Social, pero si se ha registrado en los estados financieros tanto el gasto total por los seguros sociales así como el ingreso en forma de subvención de explotación, consecuencia del menor importe a pagar a la Seguridad Social por la exoneración aplicada, quedando absolutamente neutra su incidencia en pérdidas y ganancias. El importe de estos importes exonerados registrados como subvención de explotación ascienden a 179.138,68 euros.

Los resultados originados fuera de la actividad normal de la empresa, incluidos en "otros resultados", corresponden a gastos excepcionales por 247.607,89 euros, principalmente, por la baja de existencias y a ingresos excepcionales por importe de 13.144,94 euros por cobros.

13. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

El análisis del movimiento de cada partida del balance durante el ejercicio ha sido el siguiente:

	Provisiones a corto plazo	TOTAL
Saldo al inicio del ejercicio	147.827,01	147.827,01
Aplicaciones	-133.123,87	-133.123,87
Saldo al cierre del ejercicio	14.703,14	14.703,14

Esta provisión dotada en el ejercicio 2.018 corresponden a:

- a) Reclamación efectuada por un proveedor de inmovilizado, por la que la sociedad fue condenada a abonar 14.703,14 euros, aunque no era firme.

La demanda de reclamación de indemnización por accidente de trabajo, que se registró en el ejercicio anterior se aplica porque la sentencia le salió favorable a la sociedad y no hubo que realizar desembolso alguno.

14. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

Dada la actividad a la que se dedica la sociedad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

15. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

El importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en el balance, así como los imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias se desglosan en el siguiente cuadro:

	2.021	2.020
Que aparecen en el patrimonio neto del balance	6.175,78	17.602,69
Imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias	399.745,11	174.684,69

Las subvenciones recibidas corresponden a:

- a) Como se comentó en el punto anterior, la Sociedad al haberse acogido a un Expediente de Regulación Temporal de Empleo (ERTE) por causa de fuerza mayor, económicas, técnicas,

GRAND'ITALIA, S.L.U.
MEMORIA
31 de diciembre de 2.021

organizativas y de producción, como consecuencia de la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19, utilizando los recursos públicos destinados a los mismos, no ha abonado el importe correspondiente a la exoneración aplicada a las cuotas de la Seguridad Social, pero si se ha registrado en los estados financieros tanto el gasto total por los seguros sociales como el ingreso en forma de subvención de explotación, consecuencia del menor importe a pagar a la Seguridad Social por la exoneración aplicada, quedando absolutamente neutra su incidencia en pérdidas y ganancias. El importe de estos importes exonerados registrados como subvención de explotación ascienden a 179.138,68 euros.

b) Subvención concedida por la Dirección General de Promoción Económica de la Consejería de Economía, Conocimiento y Empleo del Gobierno de Canarias por importe de 25.000,00 euros, dirigida al mantenimiento de la actividad de personas trabajadoras autónomas y pequeñas y medianas empresas, de los sectores más afectados por la crisis derivada de la Covid-19, reguladas por el Decreto-Ley 2/2021 de 1 de marzo.

c) Subvención del Cabildo de Gran Canaria por 5.000,00 euros.

d) Subvención por importe de 190.606,43 euros al amparo del Decreto Ley 6/2021 por el que se regula, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias, la concesión de la "Línea Covid de ayudas directas a personas autónomas y empresas" prevista en el Título I del Real Decreto-Ley 5/2021, de 12 de marzo de medidas extraordinarias de apoyo a la solvencia empresarial en respuesta a la pandemia de la COVID-19, financiada por el Gobierno de España.

El análisis del movimiento del contenido de la subagrupación correspondiente del balance, indicando el saldo inicial y final, así como los aumentos y disminuciones se desglosa en el siguiente cuadro:

	2.021	2.020
SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	17.602,69	0,00
Recibidas en el ejercicio	12.812,16	20.812,16
Otros movimientos	-24.239,07	-3.209,47
SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO	6.175,78	17.602,69

La subvención se registra por las ayudas a la financiación al riesgo derivadas de los préstamos ICO contratados en el ejercicio, ya que el coste del aval es asumido por las entidades financieras. Según el criterio expuesto por el ICAC respecto a las subvenciones de los tipos de interés, se entiende que el coste financiero del aval debe ser considerado, a los efectos de valoración del pasivo financiero, ajustando de esta forma su valor razonable y haciendo aparecer la oportuna subvención de capital en el patrimonio neto.

La sociedad viene cumpliendo los requisitos legales exigidos para la obtención y mantenimientos de tales subvenciones.

16. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

La aparición del coronavirus en China y su expansión mundial, provocó que el brote vírico haya sido calificado como una pandemia global por la Organización Mundial de la Salud desde el pasado 11 de marzo de 2.020. La pandemia ha afectado y sigue afectando adversamente a la economía mundial, abocando a la recesión económica a muchos países.

A lo largo del ejercicio 2.021, nuestra sociedad dado que su actividad se centra en la explotación de los restaurantes "Grand'Italia", situado en zona eminentemente turística, ha retomado su actividad poco a poco, siendo a partir de la semana santa cuando se ha incrementado la actividad.

Este ejercicio 2.022 se ha iniciado con una economía que ha sufrido una tensión inflacionista tras la invasión de Ucrania por parte de Rusia, que ha provocado una subida de precios en todos los productos y que ha provocado que disminuya la renta disponible de los consumidores.

Aún así las previsiones de nuestra cuenta de resultados establecen nuestras cifras de ingresos para el ejercicio 2.022 sean superiores a los del 2.021, en parte porque nos vemos obligados a repercutir en los precios esa subida de precios que tenemos en todos nuestros suministros, y en la medida que se puedan reducir gastos no necesarios y la situación siga siendo favorable gracias a las vacunaciones, los resultados del 2.022 sean también positivos aunque no se reciban ayudas directas del Estado.

La administración de esta sociedad sigue con detalle todos los acontecimientos que van acaeciendo y se mantiene confiada en mantener el afianzamiento a largo plazo. La situación actual, generada por factores externos y temporales no cambia la visión a largo plazo sobre el modelo de negocio y su posible crecimiento y/o expansión y la sólida posición de tesorería, junto a la obtención de más financiación, no ponen en duda la aplicación del principio de empresa en funcionamiento.

A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, no se han producido otros hechos posteriores significativos que no hayan sido desglosados en las notas de esta memoria.

17. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

A efectos de la presentación de las Cuentas Anuales una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas o un conjunto que actúa en concierto, ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, análoga en el artículo 42 del Código de Comercio.

Las partes vinculadas de cuyas operaciones se informa en este apartado son las correspondientes al administrador y socio único de la sociedad.

Los importes recibidos por el administrador único de la Sociedad son los siguientes:

GRAND'ITALIA, S.L.U.
MEMORIA
31 de diciembre de 2.021

	2.021	2.020
1. Sueldos, dietas y otras remuneraciones	104.761,92	31.973,55

La Sociedad no tiene contratado ningún seguro de responsabilidad civil del administrado por daños ocasionados por actos u omisiones en el ejercicio del cargo.

Al 31 de diciembre de 2.021 y 2.020, la sociedad no tenía obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida, respecto al Administrador único. Ni existían anticipos ni créditos concedidos al mismo, ni hay obligaciones asumidas por cuenta de él a título de garantía.

Al 31 de diciembre de 2.021, el administrador mantenía una cuenta deudora con la sociedad por importe de 180.721,74 euros, al 31 de diciembre de 2.020 ascendía a 213.662,93 euros. En el ejercicio ambas partes firman un contrato de crédito con una duración máxima de cinco años.

El administrador único o las personas vinculadas a él no han informado de ninguna situación de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con la Sociedad, tal y como establece el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital.

18. OTRA INFORMACIÓN

La distribución por sexos al término del ejercicio del personal de la sociedad, desglosado en un número suficiente de categorías y niveles es el siguiente:

Categoría	Total Hombres		Total Mujeres		TOTAL	
	2.021	2.020	2.021	2.020	2.021	2.020
Empleados contables, administrativos y otros empleados de oficina			2	2	2	2
Resto de personal cualificado	45	44	11	12	56	56
Total personal al término del ejercicio	45	44	13	14	58	58

Al 31 de diciembre de 2.021, el administrador único era hombre, igual que en el ejercicio anterior, el cual es empleado.

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, expresado por categorías es el siguiente:

	2.021	2.020
Empleados de tipo administrativo	2,00	1,67
Resto de personal cualificado	50,75	62,37
Total personal medio del ejercicio	52,75	64,04

Incluidas en el cuadro anterior, el desglose de las personas empleadas en el curso del ejercicio con discapacidad mayor o igual del 33% por categorías, es el siguiente:

	2.021	2.020
Resto de personal cualificado	1,00	1,00
Total personal medio del ejercicio	1,00	1,00

Los honorarios percibidos en el ejercicio 2.021 por los auditores de cuentas ascendieron a 8.673,42 euros, según el siguiente desglose:

Honorarios del auditor en el ejercicio	2.021	2.020
Honorarios cargado por auditoria de cuentas	8.673,42	8.812,20
Total	8.673,42	8.812,20

19. INFORMACIÓN SOBRE DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO

A la Sociedad no le han sido adjudicados derechos de emisión a través de un Plan nacional de asignación, en virtud de lo dispuesto en la Ley 1/2005, de 9 de marzo por la que se regula el régimen del comercio de derecho de emisión de gases de efecto invernadero, por lo que no cumple los requisitos para estar incluida en el ámbito de aplicación de la citada normativa.

20. INFORMACIÓN SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES.
Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio

La información en relación con los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales es la siguiente:

	2.021	2.020
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	168,16	102,72
Ratio de operaciones pagadas	35,12	32,02
Ratio de operaciones pendientes de pago	625,68	306,18
	Importe (euros)	Importe (euros)
Total pagos realizados	1.337.454,80	1.176.370,38
Total pagos pendientes	388.936,12	408.772,73

En el Tablero de Maspalomas, a 31 de marzo de 2.022.

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2.021

El contenido del presente Informe de Gestión viene dividido en diversos apartados que a continuación se detallan, y que, en todo caso, serán objeto de tratamiento o comentario independiente:

- 1º. SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD
- 2º. EVALUACIÓN y RESULTADO DE LOS NEGOCIOS
- 3º. PRINCIPALES RIESGOS E INCERTIDUMBRES
- 4º. CIRCUNSTANCIAS IMPORTANTES OCURRIDAS TRAS EL CIERRE DEL EJERCICIO
- 5º. INFORMACIÓN SOBRE LA EVOLUCIÓN PREVISIBLE DE LA SOCIEDAD
- 6º. ACTIVIDADES I + D + i
- 7º. ADQUISICIÓN y ENAJENACIÓN DE ACCIONES PROPIAS

1º. SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD

La sociedad se constituyó el 16 de mayo de 2.003 bajo la denominación de "Restaurante Italia 2000, S.L." en escritura pública nº 1350 otorgada ante el notario D. José Chafer Rudilla. Con fecha 15 de junio de 2.006, en escritura pública nº 1793 otorgada ante el notario D. José Chafer Rudilla, se modifica se denominación social pasando a denominarse GRAND'ITALIA, S.L.U.

Constituye su objeto social la explotación de bares, restaurantes, cafeterías, pubs, discotecas, hoteles y salas de fiesta.

La actividad actual de la sociedad se centra en la explotación de restaurante y cafetería.

El sector en el que se encuentra la sociedad se caracteriza por una marcada orientación al cliente.

Durante el ejercicio 2.021, la actividad se ha realizado de manera normal.

2º. EVALUACIÓN y RESULTADO DE LOS NEGOCIOS

La evolución de la Sociedad en el ejercicio 2.021, es la que se detalla a continuación, siendo los datos más relevantes los siguientes:

- En este ejercicio las prestaciones de servicios de la sociedad han aumentado un 17,92% con respecto a las del ejercicio anterior, los aprovisionamientos aumentan en una proporción similar 17,93%, y aumentan los otros ingresos de explotación por las subvenciones recibidas y disminuyen los gastos de personal un 10,35%, y aumentan los otros gastos de explotación un 13,04% y las amortizaciones un 3,62%; y por las provisiones aplicadas, el resultado de explotación del ejercicio ha sido positivo.
- Los resultados financieros siguen siendo negativos aunque en menor cuantía que en el ejercicio anterior porque no hay pérdidas de valores representativos de deuda y se ha registrado una subvención financiera; por lo tanto, el resultado del ejercicio vuelve a ser positivo.

El periodo medio de pago a proveedores en el ejercicio 2.021 ha sido de 168,16 días. A estos efectos, la Sociedad ha implantado las medidas necesarias para una gestión más eficiente de sus recursos financieros, que le permite obtener una mayor liquidez con la que afrontar los pagos a sus proveedores de acuerdo con la normativa aplicable.

3º PRINCIPALES RIESGOS E INCERTIDUMBRES

La sociedad no se encuentra sometida a riesgos e incertidumbres específicos, fuera de los normales propios del sector y mercado al que pertenece. Si se encuentra sometida a partir del 13 de marzo de 2.020, a la incertidumbre general de la pandemia por el coronavirus. Y a partir de este año 2.022 a la variable inflacionista que está afectando a la economía mundial.

4º. CIRCUNSTANCIAS IMPORTANTES OCURRIDAS TRAS EL CIERRE DEL EJERCICIO

La aparición del coronavirus en China y su expansión mundial, provocó que el brote vírico haya sido calificado como una pandemia global por la Organización Mundial de la Salud desde el pasado 11 de marzo de 2.020. La pandemia ha afectado y sigue afectando adversamente a la economía mundial, abocando a la recesión económica a muchos países.

A lo largo del ejercicio 2.021, nuestra sociedad dado que su actividad se centra en la explotación de los restaurantes "Grand'Italia", situado en zona eminentemente turística, ha retomado su actividad poco a poco, siendo a partir de la semana santa cuando se ha incrementado la actividad.

Este ejercicio 2.022 se ha iniciado con una economía que ha sufrido una tensión inflacionista tras la invasión de Ucrania por parte de Rusia, que ha provocado una subida de precios en todos los productos y que ha provocado que disminuya la renta disponible de los consumidores.

Aún así las previsiones de nuestra cuenta de resultados establecen nuestras cifras de ingresos para el ejercicio 2.022 sean superiores a los del 2.021, en parte porque nos vemos obligados a repercutir en los precios esa subida de precios que tenemos en todos nuestros suministros, y en la medida que se puedan reducir gastos no necesarios y la situación siga siendo favorable gracias a las vacunaciones, los resultados del 2.022 sean también positivos aunque no se reciban ayudas directas del Estado.

La administración de esta sociedad sigue con detalle todos los acontecimientos que van acaeciendo y se mantiene confiada en mantener el afianzamiento a largo plazo. La situación actual, generada por factores externos y temporales no cambia la visión a largo plazo sobre el modelo de negocio y su posible crecimiento y/o expansión y la sólida posición de tesorería, junto a la obtención de más financiación, no ponen en duda la aplicación del principio de empresa en funcionamiento.

A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, no se han producido otros hechos posteriores significativos que no hayan sido desglosados en las notas de esta memoria.

5º. INFORMACIÓN SOBRE LA EVOLUCIÓN PREVISIBLE DE LA SOCIEDAD

La evolución de esta pandemia provocada por el coronavirus y sus efectos sobre la economía es difícil de predecir dadas las condiciones actuales, desde el inicio de la misma se han producido diversas cepas que han motivado alteraciones en los hábitos de vida y en el mercado. La sociedad, que realiza su actividad en restaurantes y cafeterías, además de alquileres inmobiliarios, situados en zonas turísticas permaneció cerrada durante el confinamiento y durante un tiempo importante del ejercicio 2.020. A mayor abundamiento en las fechas actuales se están desarrollando diversos conflictos internacionales que están generando cierta incertidumbre social y económica. Su evolución está íntimamente ligada con la recuperación del sector turístico, y aunque se ha iniciado la actividad, las cifras alcanzadas aún no alcanzan niveles de antes de la crisis, por ello y mientras las prestaciones de servicios no sean las esperadas, se están adecuando los costes de estructura con el fin de que la repercusión sea la menos perjudicial para la sociedad. Asimismo, aún sin alcanzar cifras del ejercicio 2019, estamos muy esperanzados con la evolución del mercado especialmente en la Isla de Gran Canaria, que porcentualmente supera otros territorios de España..

6º. ACTIVIDADES I + D + i

No se ha efectuado actividad alguna de investigación y desarrollo durante el ejercicio 2.021.

7º. ADQUISICIÓN y ENAJENACIÓN DE PARTICIPACIONES PROPIAS

No se han adquirido participaciones propias.

Por último, hacer mención a la buena gestión de la Administración de la Compañía, y al apoyo prestado por su equipo Directivo, así como la contribución personal realizada por todos los empleados.

En el Tablero de Maspalomas, a 31 de marzo de 2.022.